

Órganos Autónomos, con bajo desempeño: OSFEM

En 2024. Órgano Superior de Fiscalización auditó a 5 de siete, pero en ninguno de estos atendieron eficazmente sus objetivos



Emitieron pliegos de observaciones a solventar en 30 días. ARCHIVO

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) auditó a seis de los siete órganos autónomos para revisar el cumplimiento financiero, la legalidad y el desempeño, pero en ningún caso estos atendieron eficazmente sus objetivos, por lo cual les hicieron varias recomendaciones y emitieron varios pliegos de observaciones que deben solventar en los próximos 30 días.

En esta ocasión hizo revisiones a la Comisión de Derechos Hu-

CLAVES

Transparencia

Al Instituto de Transparencia le practicaron una auditoría de desempeño, que “no pasó”, señaló.

General

En la mayoría de los órganos revisados se presume que adjudicaron indebidamente bienes y servicios.

manos, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de Transparencia, el Instituto y el Tribunal Electoral; solo faltó revisar al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía General de Justicia, que ya fueron revisados en otros ejercicios fiscales.

En la mayoría de los órganos revisados se presume que adjudicaron indebidamente bienes y servicios, pues no contaron con la evidencia documental que acreditará la existencia del programa anual de adquisiciones, contraviniendo a lo establecido en la Ley de Contratación Pública ni tampoco hicieron estudio de mercado para poder analizar y evaluar las propuestas para garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

En el caso de la Comisión de Derechos Humanos se llevó a cabo una auditoría de cumplimiento financiero, donde encontraron duplicidad de funciones, gasto incorrectos, modificación al calendario de gasto, recurso comprometido sin contrato de justificación, por lo cual tienen 11 observaciones de comprobación, además de 41 en el procedimiento adquisitivo y en adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Revisaron los rubros de vestuarios y uniformes, arrendamiento de activos intangibles, asesorías asociadas con convenios o acuerdos género, servicios de impresión de documentos oficiales, servicios de vigilancia, seguros y fianzas; adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios; servicio de lavandería, limpieza e higiene; muebles y enseres; vehículos y equipo de transporte terrestre. —

Detectan inconsistencias en cuentas públicas estatales

Las entidades fiscalizables contarán con un plazo para presentar información adicional o solventar observaciones antes de que se integren los informes de presunta responsabilidad

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Liliana Dávalos Ham, informó que serán 153 expedientes los que se alistan para ser turnados a la Unidad de Investigación, a efecto de ser analizados y determinar la existencia de faltas graves y no graves.

Explicó que se trata de 99 expedientes correspondientes a entidades fiscalizables municipales y 54 a entidades estatales, los cuales derivan de inconsistencias detectadas en la Cuenta Pública 2023.

“Como OSFEM, detectamos inconsistencias y estas pasan a la siguiente etapa de investigación, en donde podemos encaminar la conducta que pudiera constituir una falta grave o no grave”, indicó.

Comentó la auditora superior que cada expediente contiene las pruebas que entregaron auditores especiales y la entidad fiscalizable para acreditar su observación. Ese cúmulo de pruebas, que se encuentra en la Unidad de Seguimiento, se entregará a la Unidad de Investigación para que las revise con minuciosidad y exhaustividad.

“Con ello, el área de investigación contará con elementos para determinar si hay alguna inconsistencia



Liliana Dávalos Ham, titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

“y se integrará el informe de presunta responsabilidad”, agregó.

En tanto, con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas 2024, tanto a nivel estatal como municipal, se detectaron 2 mil 166 incon-



FOTOS: ESPECIALES

Cada expediente contiene las pruebas que entregaron auditores especiales y la entidad fiscalizable.

LILIANA DÁVALOS HAM
Titular del OSFEM

“Como OSFEM, detectamos inconsistencias y estas pasan a la siguiente etapa de investigación, en donde podemos encaminar la conducta que pudiera constituir una falta grave o no grave”

99

EXPEDIENTES
correspondientes a entidades fiscalizables municipales.

sistencias: mil 788 de 270 entidades municipales y 378 de 77 entidades estatales.

Se especificó que todas las entidades fiscalizables fueron notificadas de las observaciones e inconsistencias detectadas, por lo que pasarán a la Unidad de Seguimiento, donde se les citará para darles un plazo de 30 días para entregar información adicional o argumentaciones con el fin de solventarlas. ●